REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

MEDIDA DE PROTECCIÓN
Rad.1100131-10-027-2022-00223-00

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022).

Sería del caso resolver la solicitud de consulta de la decisión del 28 de marzo de 2022 emitida por la Comisaría Primera de Familia – Usaquén II de Bogotá, de no ser porque se echa de menos cuaderno contentivo del fallo de imposición de medida de protección definitiva.

Así las cosas, se dispone la devolución de las diligencias a la Comisaría Primera de Familia – Usaquén II, para que procedan de conformidad. Oficiar

CÚMPLASE,

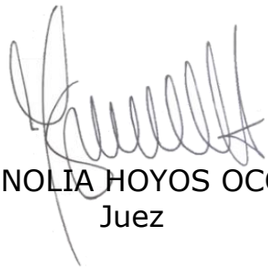

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

DG